



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

TENGASE para todos los efectos recepcionado el título ejecutivo base de la acción, conforme se observa de la constancia secretarial visible al archivo No.31 del expediente digital, custódiase en secretaria teniendo en cuenta que se dio por terminado el presente proceso por transacción.

NOTIFIQUESE¹,

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Civil 024
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6c7d9bd76e6265c20015871b2419d9978b4c298254d2341fff7d132c37b5de6e

Documento generado en 19/08/2021 11:20:44 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.101 del 20 de agosto de 2021.